

Mi nombre es Cristóbal González Rabadán, víctima-superviviente y Presidente de la Asociación de Perjudicados del Accidente Ferroviario Alvia en Santiago de Compostela (APAFAS).

A Vd. Sr. Gallardón, antes de iniciar mi exposición y para posicionarle, recordarle como fue nuestra tragedia, y se la cuento porque me da la sensación que la desconoce, o al menos así lo ha puesto de manifiesto expreso en la presentación del Anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del Delito que pretende presentar este viernes en Consejo de Ministros. Hace apenas un año, un miércoles 24 de julio del año 2013, un tren Alvia con trayecto Madrid-El Ferrol, a escasos 3 kms. de la estación de Santiago, en la curva de Agrandeira donde la velocidad está limitada a 80 km/h., el tren la toma a 199 km/h. descarrilando brutalmente a las 20:41 h. a la altura del barrio de Angrois, llevándose por delante la vida de **79 personas** y, mutilaciones y múltiples lesiones en más de **147 víctimas**, accidente que considero que se pudo haber evitado. Esta es nuestra tragedia Sr. Gallardón, de la que un año después nuestro dolor e irritación se manifiesta en su máxima expresión, la tragedia más viva y actual de las ocurridas en nuestro país

Hoy martes día 29, desde Sevilla vengo a Madrid *invitado* a la presentación del anteproyecto antes citado, por el Ministro de Justicia D. Alberto Ruiz-Gallardón en el Palacio de Parcent.

Ocupo el asiento que se me indica, junto al resto de los invitados y prensa, delante de mí, en este orden, de izquierda a derecha (por desconocimiento, perdonar no indicar el nombre y/o cargo de las compañeras): el Mtro. de Interior, Jorge Fernández Díaz; la Presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo; el Mtro. de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón; la Presidenta de las Víctimas del Accidente del Spanair; la Presidenta de Mujeres Maltratadas; y la Mtra. de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover. A mí derecha, representación de las víctimas de accidentes de tráfico. *¿Observan ustedes algo curioso en esta composición?, Os lo voy a decir, está perfectamente estructurado, cada Ministro acompañando a sus respectivas víctimas.*

Me hubiera gustado haber podido, al igual que lo han hecho el resto de representantes de víctimas, poder expresar nuestro sentimiento y dolor.

Todos hacen uso de la palabra, los Ministros a lo que nos tienen acostumbrados y los Representantes de víctimas, sin interrupción alguna, hacen su relato de angustia y sentimiento, todo muy respetable y correcto.

Siempre muy atento y sin moverme de mí asiento, esperaba al final de las exposiciones un turno de palabra, porque tenía el deseo de plantear dos observaciones o sugerencias con respecto a esta futura Ley; iluso de mí, cuando inmediatamente el Sr. Mto. de Justicia da por finalizada la presentación, que decepción.

Aprovecho este momento para decirlo, no me voy a quedar con las ganas de ello, y eran y son las siguientes:

- ¿Se contempla en la futura Ley, el derecho de las víctimas a conocer toda la verdad de las causas que provocaron el accidente?
- Al igual que se regulará la actuación de los Letrados, de que éstos no podrán ofrecer sus servicios a las víctimas si no ha transcurrido un mes, ¿se contempla de forma análoga las actuaciones de las compañías aseguradoras?, es decir, que no se anticipen a una valoración de los daños y secuelas, así como a su cuantificación indemnizatoria.

Sólo era esto Sr. Gallardón, no hubiera sido muy complicado, un mínimo de sensibilidad.

Sr. Gallardo, en **ningún momento** hizo Vd. mención alguna de la existencia de unas víctimas de la mayor tragedia de ferrocarril ocurrida en España en los últimos 40 años, que hace apenas cinco días celebramos nuestro aniversario, en pleno proceso de instrucción en el Juzgado de Inst. núm. 3 en Santiago de Compostela, víctimas aún en proceso de rehabilitación, otros pendientes de ser intervenidos y una gran mayoría con la ayuda de psicólogos y con tratamiento de fármacos. Aún así, ¿no nos considera perteneciente a esos colectivos de afectados a los que hace referencia en su Anteproyecto?, ¿no se contempla en su texto si somos acreedores de las garantías, derechos y protección como sí reconoce para otras víctimas?

En su presentación, califica Vd. el texto como un derecho de reflexión para evitar escenas dolorosas, victimización secundaria.

Sr. Gallardón, en lo que a la reflexión se refiere, ha conseguido Vd. que vuelva a tomar ese tren y que sufra un descarrilamiento más, eso sí, no recibiendo golpes, pero sí una batería de humillación, de insultos, de indefensión, de injusticia, de ignorancia.

Si Vd. me preguntara que puede hacer a cambio, pero esta vez no voy a esperar sentado, lo primero que le diría es que pida Vd. perdón públicamente, y ya por qué no, que se colabore con la justicia y que mediante la investigación correspondiente, que se sepa toda la verdad de las causas de este brutal accidente; créame la única causa no fue el maquinista.

Atentamente.

Cristóbal González Rabadán

Pte. de APAFAS